	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 46/19	O.C. Institucional Nº 46/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 13 NOV. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.297.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 79/2019.-
Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones para Eventos Institucionales y de Capacitaciones del BCP.	
Proveedor: SERIGRAF S.R.L **Correo electrónico: serigrafsrl01@gmail.com**	**R.U.C.:** 80035723-0 **Teléfono:** 672.028/0981 498241

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) – SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE CAPACITACIONES DEL BCP.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
	LOTE N° 1 – AGENDAS.					
1	Diseño y confección de Agendas Personales 2020.	Unidad	UNIDAD	1.000	26.600.-	**26.600.000.-**
					Precio Total Lote N° 1	**26.600.000.-**
	LOTE N° 2 – BANNERS.					
1	Banner con soporte roll up de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos Operativos (medidas: 0,80 m. x 1,70 m.).	Unidad	UNIDAD	3	360.000.-	**1.080.000.-**
2	Banner con porta banner de Gestión de Riesgos Operativos (medidas: 0,80 m. x 1,20 m.).	Unidad	UNIDAD	1	189.000.-	**189.000.-**
3	Banner con soporte roll up de Superintendencia de Seguros (medidas: 1 m. x 1,80 m.).	Unidad	UNIDAD	1	331.000.-	**331.000.-**
					Precio Total Lote N° 2	**1.600.000.-**
	LOTE N° 3 – TRIPTICOS, AFICHES Y MATERIALES DIDÁCTICOS.					
1	Diagramación, diseño e Impresión de folleto Tríptico Educación Aseguradora.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.093.-	**2.093.000.-**
2	Impresión de Afiches de Controversias.	Unidad	UNIDAD	1.000	1.540.-	**1.540.000.-**
3	Diagramación, diseño e impresión de Material didáctico de apoyo al consumidor.	Unidad	UNIDAD	1.000	3.234.-	**3.234.000.-**
					Precio Total Lote N° 3	**6.867.000.-**
	LOTE N° 4 – SOBRES, TARJETAS Y FOLLETOS.					
1	Diseño e impresión de sobres protocolares con logo azul.	Unidad	UNIDAD	3.000	946.-	**2.838.000.-**
2	Diseño e impresión de tarjetas protocolares con logo azul y marco de relieve en seco.	Unidad	UNIDAD	1.500	621.-	**931.500.-**
5	Diseño e impresión de tarjetas protocolares sin logo y marco de relieve en seco.	Unidad	UNIDAD	1.500	603.-	**904.500.-**
4	Diseño e impresión de tarjetas y sobres protocolares con stamping dorado.	Unidad	UNIDAD	3.000	2.497.-	**7.491.000.-**
5	Diseño e impresión de Folleto Billetes y Monedas del Paraguay.	Unidad	UNIDAD	1.500	7875.-	**11.812.500.-**
6	Impresión de folleto desplegable BCP Educa - Cápsulas de Educación Financiera.	Unidad	UNIDAD	1.500	4572.-	**6.858.000.-**
7	Impresión de folleto desplegable BCP Educa ? Una Mirada en la Historia.	Unidad	UNIDAD	1.500	4572.-	**6.858.000.-**
					Precio Total Lote N° 4	**37.693.500**
	LOTE N° 5 – CALENDARIOS, CARPETAS Y SEÑALADORES.					
1	Calendarios de escritorio	Unidad	UNIDAD	1.000	8.680.-	**8.680.000.-**
2	Carpetas para eventos, (ancho 24 cms. x 34.5 cms. alto)	Unidad	UNIDAD	1.000	1.568.-	**1.568.000.-**
3	Señaladores de libros	Unidad	UNIDAD	1.000	924.-	**924.000.-**
					Precio Total Lote N° 5	**11.172.000.-**
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**83.932.500.-**

Serigraf S.R.L. Impresiones

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Son Guaraníes: Ochenta y tres millones novecientos treinta y dos mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo será a partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a lo establecido en el Plan de entrega y/o cumplimiento del servicio del Anexo C de la Carta de Invitación. -

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Banco, del complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, conforme a lo establecido en el Plan de entrega y/o cumplimiento del servicio del Anexo C de la Carta de Invitación. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de las áreas afectadas, conforme al listado del numeral 2 del Anexo C de la Carta de Invitación. -

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.
Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento.**
El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03.
En caso de no rescindir el contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas que fueron establecidas.
La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor debe presentar.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al plazo de prestación del servicio.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.297.-**
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** de su

Serigraf S.R.L. Impresiones

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 46/19	O.C. Institucional Nº 46/19

Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio **2020** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

Los representantes de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA SERIGRAF S.R.L. ..... **Patrocinio Rubira Aquino** Representante Legal	1 3 NOV. 2019 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

María Emilia Acha	**Silvia Núñez**	**Walter Zárate**	**Carlos Daniel Benítez**
Directora	Gerente	Sub Gerente	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General